



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 03 de Septiembre de 2014.-  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 5647 /VISTOS:**

1. Memorandum N° 210 de 01 de Septiembre de 2014 de Coordinador de Comunicaciones y Cultura a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Septiembre de 2014, solicitando modificación de las Especificaciones Técnicas de la Licitación "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014**", según D.A. N° 5571 de 28 de Agosto de 2014, por las siguientes razones: 1. porque bajo la ID N° 2831-28-LE14 se está realizando a través del Portal Chile Compra – Mercado Público la Licitación Pública del "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014**". 2. Los Términos Técnicos de Referencia y Especificaciones de los requerimientos de dicha licitación, fueron elaborados contemplando originalmente la realización de una Muestra Canina y Agility del Kennel Club de Chile como parte de las actividades de índole familiar programadas en el marco de la XVI Versión de la Expo Feria "Yo Creo en Quillota". 3. El monto del financiamiento ratificado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, considera en su monto total el costo del suministro de las instalaciones necesarias para el satisfactorio desarrollo de dicha actividad y 4. Con fecha 01 de Septiembre de 2014 se informa que debido a motivos de fuerza mayor, dicha actividad ya no formará parte de la programación de la XVI Versión de la ExpoFeria "Yo Creo en Quillota";
2. Decreto Alcaldicio N° 5571 de 28 de Agosto de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública de "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014**", financiamiento municipal;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO:** **MODIFICASE** las Especificaciones Técnicas de la Licitación **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014"**, de la siguiente manera:

**PRIMERO**, en relación a las especificaciones de m2 de toldo, **rebájese 3.240 m2** correspondiente a la suma de los 2.240 m2 destinado a Campamento Kennel Club y 1.000 m2 de Cancha Competencia Kennel Club, tal como está especificado en el cuadro de requerimientos y localizado en plano referencial correspondiente.

En las GENERALIDADES

DONDE DICE: "Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren al suministro e instalación de (...) 7.950 m2 de toldos," (...).

DEBE DECIR: "Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren al suministro e instalación de (...) **4.710 m2 de toldos**," (...).

**SEGUNDO**, déjese sin efecto lo señalado en el párrafo tercero del punto noveno de dichas Especificaciones Técnicas y que contiene observaciones sobre CARPAS, TOLDOS Y CIERRES.-

**TERCERO**, en relación al monto de financiamiento disponible para el encargo, **rebájese proporcionalmente la cantidad de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos)** de la siguiente manera:

En el Punto 2 PRESUPUESTO OFICIAL

DONDE DICE: "El presupuesto máximo disponible es la suma de \$ 40.500.000.- (cuarenta millones quinientos mil pesos) IVA incluido"

DEBE DECIR: "El presupuesto máximo disponible es la suma de \$ **31.500.000.- (treinta y un millones quinientos mil pesos) IVA incluido**"

**CUARTO**, que la unidad técnica competente, SECPLAN, informe y publique a través del Portal Mercado Público las modificaciones señaladas mediante la forma de ACLARACIONES DEL MANDANTE.-

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos las Especificaciones Técnicas de la Licitación **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014"**, permanecen vigentes, incólumes e inmodificadas.

**TERCERO:** **ADOpte** el Coordinador de Comunicaciones, Cultura y Turismo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DISTRIBUCIÓN:**

1. SECPLAN Municipal.
2. Jurídico
3. Control Interno
4. Finanzas
5. Comunicaciones
6. ITO
7. Secretaría

LMG/DMB/jlm.-